

INTERVENCIÓN EN MANIFESTACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
116-DGAPAC.09-0  
15-OCT-12

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



## NOMBRE

INTERVENCIÓN EN MANIFESTACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

## OBJETIVO

Promover la concertación social y la coordinación institucional, mediante la gestión de las demandas ciudadanas por parte de las Unidades Administrativas Responsables de la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados y descentralizados, para la atención adecuada de manifestaciones de la sociedad civil en las instalaciones de la dependencia.

## PROCESO

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA DEMANDA CIUDADANA



## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Titular de la UCPAST.-** Responsable de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la SEMARNAT.

**Manifestación de la Sociedad Civil.-** Exhibición pública (económica, política o social) de la opinión de un grupo activista que se congrega en las calles, a menudo en un lugar o una fecha simbólicos, asociados con esa opinión.

**Unidades administrativas competentes (URs).-** Áreas adscritas a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o los organismos sectorizados que, conforme a sus atribuciones reglamentarias, atienden y dan respuesta a las peticiones ciudadanas.

**Reunión de diálogo:** Sesión que se realiza para conciliar puntos de vista y llegar a acuerdos entre las y los ciudadanos y las autoridades gubernamentales.

**Estrategia de atención:** Proceso mediante el cual se definen los mecanismos para orientar las acciones de atención de las demandas ciudadanas.

**Manifestación informativa:** Reunión pública de un grupo de ciudadanos(as) que se realiza con el objeto de expresar una opinión.

### ACRÓNIMOS:

**DAE:** Dirección de Asuntos Especiales.

**DGAPAC:** Dirección General Adjunta de Participación y Atención Ciudadana

**DGRMIS:** Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios

**SCC.-** Subdirección de Consejos Consultivos

**SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SSI.-** Subdirección de Seguridad Integral de la DGRMIS.

**UCPAST.-** Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia.

**URs.-** Unidades Administrativas Competentes.



## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

**La Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, a través de la Dirección de Asuntos Especiales, tendrá las siguientes responsabilidades:**

- Coordinar la atención de las y los ciudadanos que se manifiestan en las instalaciones de la SEMARNAT, respetando en todo momento sus derechos humanos y de acuerdo al Artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que *"la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado"*
- Mantener coordinación permanente con la Subdirección de Seguridad Integral de la DGRMIS con el objeto de garantizar la seguridad de las instalaciones y del personal de la Secretaría durante el tiempo en que se esté atendiendo la manifestación.
- En coadyuvancia con las y los servidores públicos de las URs que correspondan según el tema de la manifestación, llevar a cabo una reunión de dialogo con las y los manifestantes, promoviendo que se atiendan por completo sus inquietudes y que se levante la manifestación.
- Elaborar la documentación para informar a la o al titular de la Secretaría acerca de los hechos acontecidos durante la atención de las y los manifestantes y los acuerdos derivados de la reunión de dialogo.
- Dar seguimiento a las demandas ciudadanas planteadas durante las manifestaciones con el objeto de minimizar el surgimiento de nuevos conflictos.

INTERVENCIÓN EN MANIFESTACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
116-DGAPAC.09-0  
15-OCT-12

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

**La Subdirección de Seguridad Integral tendrá las siguientes responsabilidades:**

- Informar a la o al Titular de la UCPAST y/o a la DAE de la presencia de ciudadanos(as) que pretenden realizar una manifestación en las instalaciones de la SEMARNAT e instruir al personal de seguridad para que se mantenga al pendiente de lo que suceda y asegure las instalaciones de la dependencia.
- Mantener coordinación permanente con la DAE durante la manifestación para garantizar la seguridad de las instalaciones y del personal de la Secretaría durante el tiempo en que se esté atendiendo la manifestación.

**Las Unidades Responsables tendrán las siguientes responsabilidades:**

- Designar a una o un servidor público que domine la temática de inquietud de las y los manifestantes para que acuda a la reunión de dialogo, gestione los acuerdos de su competencia derivados de la misma, proceda a la instrumentación de acuerdo a su viabilidad y les de seguimiento a su cabal cumplimiento.

**INDICADORES**

Nombre del Indicador: Atención de manifestaciones sociales.

Responsable de obtenerlo: Dirección de Asuntos Especiales

Periodicidad: Semestral

Unidad de Medición: Manifestaciones atendidas/Manifestaciones que se presentan

Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia  
Dirección de Asuntos Especiales



**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Asuntos Especiales	1	Recibe de la o del Titular de la UCPAST la notificación de la SSI de la presencia de ciudadanos(as) que pretenden manifestarse en las instalaciones de la SEMARNAT y la instrucción de atender a las y los manifestantes.
Subdirección de Consejos Consultivos	2	Establece contacto con la SSI con el objeto de mantener una coordinación permanente que permita garantizar la seguridad de las instalaciones y del personal de la Secretaría durante la atención de la manifestación.
Dirección de Asuntos Especiales	3	Analiza la situación en coordinación con la DGAPAC, investiga sobre el caso e inicia el proceso de atención a las y los manifestantes.
	4	Conversa con las y los manifestantes para conocer sus inquietudes y demandas y saber si requieren ser atendidos.
		REQUIEREN SER ATENDIDOS
	5	Analiza con la DGAPAC y con la o el Titular de la UCPAST el establecimiento de la estrategia de atención.
	6	Solicita a las UR la designación de las y los funcionarios competentes para que atiendan la manifestación y participen en la reunión de dialogo con las y los manifestantes.
Subdirección de Consejos Consultivos	7	Gestiona el espacio adecuado para realizar la reunión de diálogo con las y los manifestantes.
	8	Invita a las y los manifestantes a que conformen una comisión para que participen en la reunión de diálogo.
Dirección de Asuntos Especiales	9	Coordina la realización de la reunión de dialogo e invita a las y los manifestantes a expresar sus inquietudes y demandas para que sean escuchadas por las y los funcionarios competentes. Nota: en caso necesario la o el Titular de la UCPAST coordina la reunión de diálogo.

INTERVENCIÓN EN MANIFESTACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
116-DGAPAC.09-0  
15-OCT-12

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



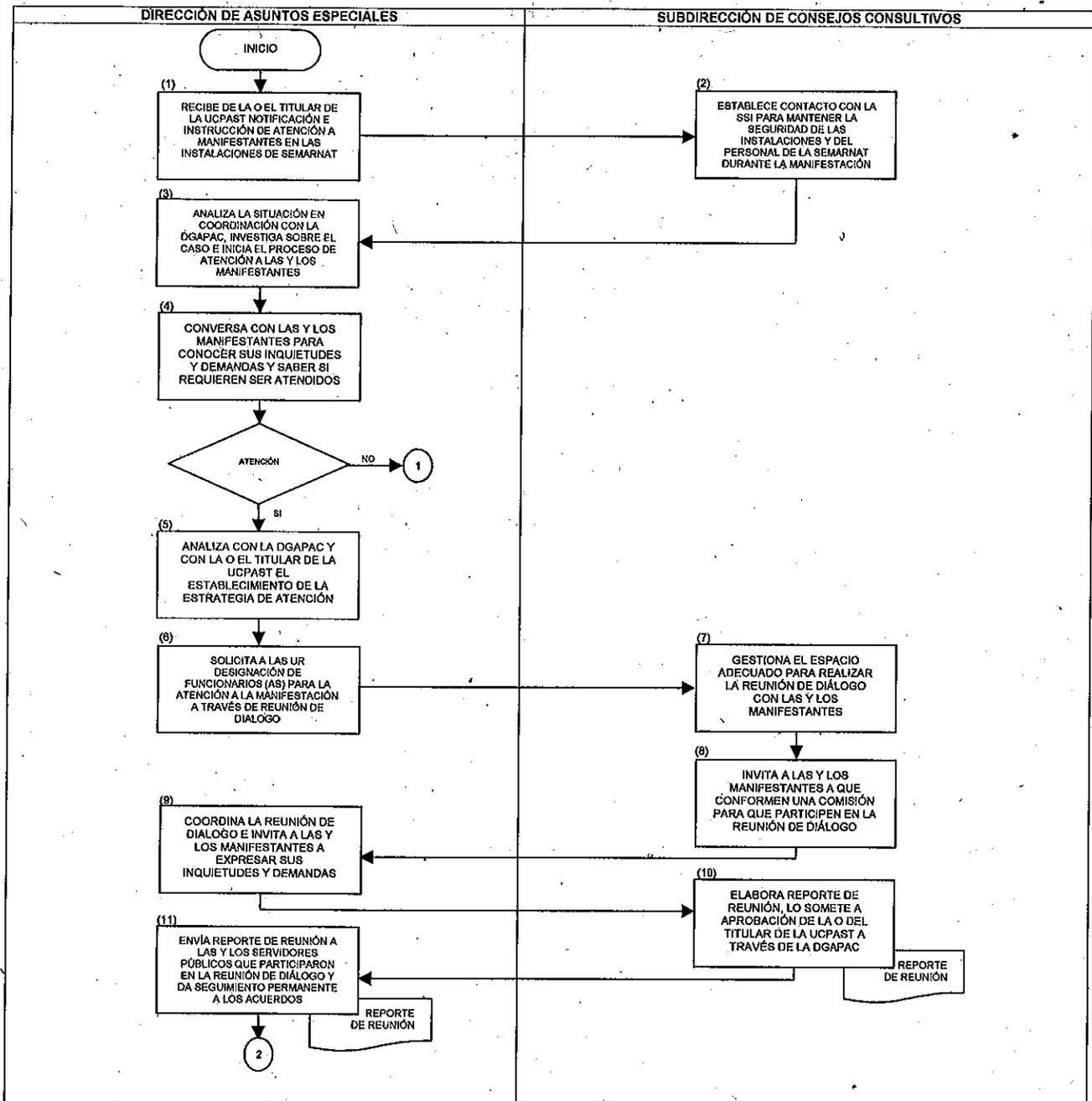
### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Consejos Consultivos	10	Realiza el reporte de reunión en la que se mencionan las conclusiones y los acuerdos de la reunión, lo somete a aprobación de la o del Titular de la UCPAST a través de la DGAPAC.
Dirección de Asuntos Especiales	11	Envía el reporte de la reunión a todas las y los servidores públicos que participaron en la reunión de diálogo y da seguimiento permanente a los acuerdos. Continúa en la actividad No. 13  NO REQUIEREN SER ATENDIDOS
	12	Informa a la DGAPAC y a la o el Titular de la UCPAST que las y los ciudadanos no requieren ser atendidos ya que su manifestación es sólo informativa.
	13	Elabora propuesta de atenta nota para la o el Secretario, en la que informa de la manifestación, la somete a aprobación de la o del Titular de la UCPAST a través de la DGAPAC, en su caso realiza modificaciones.
	14	Envía atenta nota, y en su caso con reporte de reunión y archiva acuse de recibo en expediente.

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	14
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	Ciudadanos(as) que se manifiestan atendidos y expedientes de las manifestaciones.
<b>PROCEDIMIENTO(S):</b>	No aplica

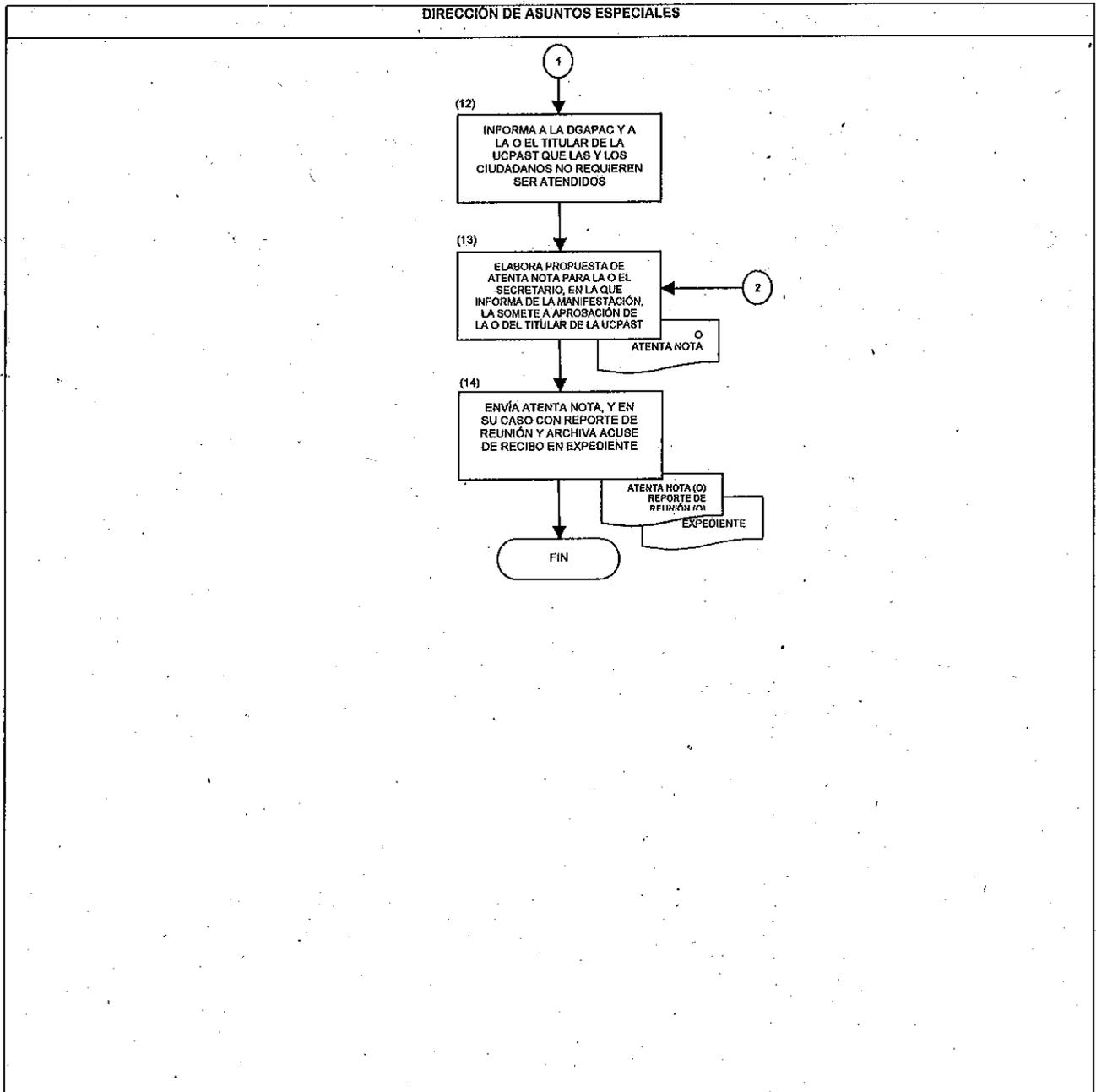


DIAGRAMA DE FLUJO





### DIAGRAMA DE FLUJO



INTERVENCIÓN EN MANIFESTACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
116-DGAPAC.09-0  
15-OCT-12

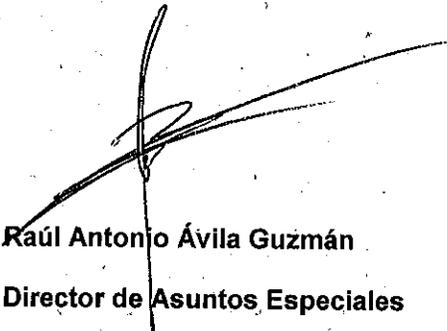
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



## REGISTRO DE REVISIONES

**NÚMERO DE REVISIÓN:** 0  
**FECHA:** México, D.F. a 15 de octubre de 2012  
**DESCRIPCIÓN:** Procedimiento de nueva creación

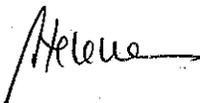
**ELABORÓ**

**Firma:** 

**Nombre:** Raúl Antonio Ávila Guzmán

**Cargo:** Director de Asuntos Especiales

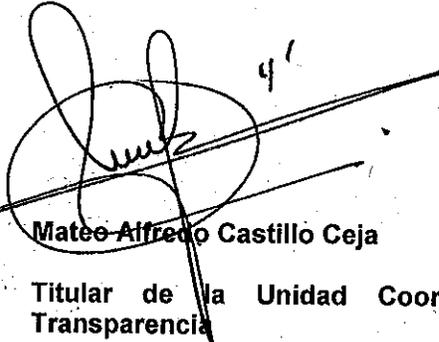
**REVISÓ**

**Firma:** 

**Nombre:** Berta Helena de Buen Richkarday

**Cargo:** Directora General Adjunta de Participación y Atención Ciudadana

**APROBÓ**

**Firma:** 

**Nombre:** Mateo Alfredo Castillo Ceja

**Cargo:** Titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

